



Eq N° 076218



ESC. MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART - 13385/2

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL DE "MEDIOS ANDINOS SRL"

la ciudad de Montevideo, el tres de octubre de dos mil doce, comparecen, *Por*
Luis Humberto Casanovas D.
Quito Ecuador
una parte: RIALT HOLDINGS S.R.L., persona jurídica hábil, inscrita en el RUT

con el número 216791830011, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Juan Carlos Gómez número 1388 oficina 201, representada por Yavango Investment Inc., persona jurídica extranjera, inscrita en el RUT con el número 216278020010 con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1388 oficina 201, la que comparece en su calidad de socia Administradora, a su vez representada por Ignasi o Ignacio Maestre Casanovas, español, mayor de edad, titular del Pasaporte Español número XD129901, con igual domicilio que su representada. **Y por otra parte: MEDIOS ANDINOS SRL**, persona jurídica hábil, inscrita en el RUT con el número 216791920010, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Juan Carlos Gómez número 1388 oficina 201 representada por Yavango Investment Inc., en su calidad de socia Administradora, a su vez representada por Ignasi o Ignacio Maestre Casanovas, quienes otorgan la siguiente modificación de contrato de Medios Andinos SRL. **PRIMERO.**

Antecedentes: I) Por escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Ciro Tesouro el 10 de agosto de 2011, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 12567 el 15 de agosto de 2011, publicada en el Diario Oficial y el Periódico Profesional, Tana Investment Company SA y Yavango Investment Inc. constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada **Medios Andinos SRL** con un capital de cuarenta mil pesos uruguayos dividido en 40 cuotas de \$ 1000 cada una, de las cuales 39 correspondían a la socia Tana Investment Company SA y 1 cuota a la socia Yavango Investment Inc. por un plazo de treinta años. La administración y

representación de la sociedad quedó a cargo de la socia Yavango Investment Inc. II) Por escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Ciro Tesouro el 30 de setiembre de 2011, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 15594 el 30 de setiembre de 2011, publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional, Tana Investment Company SA cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían en la citada sociedad a Latinoamericana de Inversiones SRL. III) Por documento privado de fecha 11 de junio de 2012, certificado por la suscrita Escribana, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 9158/2012 publicado en el Periódico Profesional y en el Diario Oficial, se modificó la cantidad de cuotas sociales de Medios Andinos S.R.L. que pasó a ser de cuarenta mil cuotas, y Yavango Investment Inc. cedió libre de afectaciones, obligaciones y gravámenes novecientas noventa y nueve cuotas de las mil que le correspondían en la sociedad, a Latinoamericana de Inversiones S.R.L. IV) Por documento privado de fecha 27 de junio de 2012, certificado por la suscrita Escribana, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 13959/2012, publicado en el Periódico Profesional y en el Diario Oficial, Latinoamericana de Inversiones SRL cedió a Rialt Holdings SRL 39.999 cuotas y Yavango Investment Inc. cedió a Noblewood Trust 1 cuota respectivamente. **SEGUNDO. Modificación.** En este acto Rialt Holdings SRL socio mayoritario de la sociedad resuelve modificar parcialmente el artículo noveno del contrato social que refiere a la administración y representación de la misma, la que quedará a cargo exclusivamente de **Héctor Fernando VIVERO LOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180001630-3. **OCTAVO. Notificación y**



Eq N° 076219



Notaría 5ta

ESC. MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART - 13365/2

mayorías. Medios Andinos SRL se notifica de la presente cesión y la acepta. Rialt Holdings SRL declara que es titular de la mayoría del capital social con 39.999 de las 40.000 cuotas de la sociedad, en virtud de lo cual cuenta con la mayoría necesaria para modificar el contrato social unilateralmente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 240 inciso tercero de la ley 16.060. **NOVENO.**

Ratificación. Rialt Holdings SRL ratifica el contrato social original declarando que el mismo continuará rigiendo en todo lo no modificado por el presente.

DECIMO. Declaraciones. Medios Andinos SRL y Rialt Holdings SRL declaran bajo juramento ser contribuyentes al BPS y que los certificados de BPS que se controlarán por certificación notarial se encuentran vigentes. **UNDÉCIMO.**

Solicitud de intervención notarial. Se solicita la certificación del otorgamiento y suscripción a la Escribana María de los Ángeles Inthamoussou.